



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 2431

CHIGUAYANTE, 13 OCT 2016

VISTOS:

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 143/2016 de fecha 16.03.2016 de la dirección de administración y finanzas; Decreto Alcaldicio N° 577 de fecha 17.03.2016, que aprueba y sanciona el Programa social "Farmacia Popular"; Decreto Alcaldicio N°2038 de fecha 31.08.2016, que modifica el programa en el ítem Productos farmacéuticos; V°B° del señor Alcalde; rubricado en el Ord. N° 2113 de fecha 30.09.2016, de la Directora (S) de Dideco que solicita autorización para trato directo para adquisición de medicamentos; Términos de Referencia para la adquisición de medicamentos; Letra e), punto 7, del artículo N° 10°, Decreto Supremo N° 250/04, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1) Apruébense los términos de referencia para el trato o contratación directa de la adquisición de medicamentos para la farmacia municipal
- 2) Designase como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, al señor Javier Fuentes Salgado, Funcionario Grado 9 E.M.S de la Dirección de Desarrollo Comunitario:
- 3) Designase al centro de compras de la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar el proceso de contratación del servicio y como funcionario responsable, a la Srta. Lorena Pardo Cerna, encargada de adquisiciones, o quien la subrogue.
- 4) Contrátese los Servicios de la Empresa LABORATORIO SAVAL S.A. RUT N° 91.650.000-9 por un monto total de \$596.987.- (quinientos noventa y seis mil novecientos ochenta y siete pesos) impuesto incluido, para la adquisición de medicamentos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISABETH APPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS PARRA SANDOVAL  
ALCALDE (S)

- APS/LTS/GDR/HCHN/MHG/jfs  
Distribución:
- Alcaldía
  - Administración Municipal
  - Dirección DAF
  - Adquisiciones
  - Dirección Dideco
  - Dirección Jurídica
  - Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO. 13 OCT 2016 HORA. 15:05  
PROCEDENCIA. Alcaldía  
FIRMA.....